

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022

SEÑORES ASISTENTES: SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

Da MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

- D. ÁLVARO DE ANA CALVO
- D. RAÚL PORTALES RAMOS

FALTA CON EXCUSA:

- D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ
- D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN
- D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA

En BENEGILES, a TREINTA Y UNO de MARZO de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

Siendo las nueve horas y cinco minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS Nº 6/ 2021, Nº 7/ 2021 Y Nº 8/ 2021 (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE PROGRAMAS DE GASTOS): APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, o que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este





procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 31/12/2021, el informe de Intervención de fecha 31/12/2021, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, teniendo en cuenta el Informe Propuesta remitida por esta Secretaría y el dictamen FAVORABLE de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, por UNANIMIDAD de los presentes adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente los expedientes de modificaciones de créditos nº 6/ 2021, nº 7/ 2021 y nº 8/2021 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 6/ 2021)

APLIC	CACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INÍCIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO ALTAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
160	227.06	ALCANTARILLADO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	600,00	12.063,71
412	209.00	MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS. CANONES	1.900,00	51,29
920	130.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL. RETRIBUCIONES BASICAS	32.720,00	5.073,41
920	212.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	1.760,01
		TOTAL ALTAS	35.720,00	18.948,42

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 6/ 2021)

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INÍCIALES	MODIFICACIONES DE CREDITO BAJAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
241	131.04	FOMENTO DEL EMPLEO. LABORAL TEMPORAL - PLAN DE EMPLEO JCYL ELTUR 2021	10.000,00	9.887,41
920	463.00	ADMINISTRACION GENERAL. A MANCOMUNIDADES	500,00	236,40
920	480.00	ADMINISTRACION GENERAL. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00	1.939,90
920	624.00	ADMINISTRACION GENERAL. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.000,00	5.144,71
920	636.00	ADMINISTRACION GENERAL. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00	1.740,00
		TOTAL BAJAS	22.500,00	18.948,42





ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 7/ 2021)

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INÍCIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO ALTAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
160	227.06	ALCANTARILLADO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	600,00	2.203,26
		TOTAL	600,00	2.203,26

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 7/ 2021)

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INÍCIALES	MODIFICACIONES DE CREDITO BAJAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
241	131.02	FOMENTO DEL EMPLEO. LABORAL TEMPORAL - PLAN DE EMPLEO JCYL ELTUR 2020	2.616,78	2.203,26
		TOTAL BAJAS	2.616,78	2.203,26

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 8/ 2021)

APLIC	CACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INÍCIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO ALTAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
1532	619.00	PAVIMENTACION DE VIAS PÚBLICAS. OTRAS IVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BDUG	500,00	6.420,93
		TOTAL	500,00	6.420,93

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 8/ 2021)

APLIC	ACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INÍCIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO BAJAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
338	226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS	22.921,95	6.420,93
		TOTAL BAJAS	22.921,95	6.420,93

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ayuntamiento de Benegiles



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/ 2021 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES): APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y ampliable, y dado que se dispone de REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES por importe de 130.008,85 €, por todo ello, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Considerando que con fecha 31/12/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 31/12/2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 31/12/2021, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 31/12/2021, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el Informe de Secretaría de fecha 31/12/2021, y el dictamen FAVORABLE de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, por UNANIMIDAD de los presentes se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/ 2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

APLICACION	DESCRIPCION	CONSIGNACION	MODIFICACIONES	CONSIGNACION
PRESUPUESTARIA		INICIAL	DE CRÉDITO	DEFINITIVA
1532.619.00	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BDUG	500,00	20.177,55	20.677,55

ESTADO DE INGRESOS

APLICACION	DESCRIPCION	CONSIGNACION	MODIFICACIONES	CONSIGNACION
PRESUPUESTARIA		INICIAL	DE CRÉDITO	DEFINITIVA
870.00	REMANEŅTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	130.008,85	20.177,55	109.831,30

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en



Ayuntamiento de Benegiles



el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 Y CUENTA GENERAL 2021: DAR CUENTA, Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.-

Aprobada la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021, mediante Decreto de la Alcaldía número 2022 - 0002, de fecha 27 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, y en las Reglas 66 a 74 de la ORDEN EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

Rendidas por el Sr. Alcalde Presidente las Cuentas General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio y sus Estados, y formadas por el Secretario Interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las reglas 85 a 92 de la ORDEN EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

La Liquidación del Presupuesto, la Cuenta General, y el expediente referido, cuentan con los informes preceptivos del Secretario Interventor, y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas (sesión de hoy, 23 de marzo de 2021). Las cuentas serán expuestas al público durante el plazo legal, y están integradas por todos los documentos a que se refiere la nueva legislación vigente: Balance de Situación, Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, Estado de la Liquidación del Presupuesto, Memoria, Acta de Arqueo a fin de ejercicio, Estado del Remanente de Tesorería, Resumen Anual del Informe de Control Interno de Intervención, etc.

Sometidas a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Darse por enterados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, aprobada por Decreto de la Alcaldía número 2022 - 0002, de fecha 27 de enero de 2022. Se reseñan las cifras más significativas:

LIOUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE:

Créditos Iníciales	232.412,21
Modificaciones	51.495,12
Créditos Definitivos	283.907,33
Obligaciones Reconocidas	279.678,90
Pagos Realizados	269.413,55
Obligaciones Pendientes de Pago	10.265,35





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE:

Créditos Iníciales	232.412,21
Modificaciones	51.495,12
Créditos Definitivos	283.907,33
Derechos Reconocidos	243.908,56
Derechos Anulados	4.070,87
Derechos Reconocidos Netos	239.837,69
Recaudación Neta	191.471,16
Derechos Pendientes de Cobro	48.069,64

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Derechos Reconocidos Netos	239.837,69
Obligaciones Reconocidas Netas	279.678,90
Resultado Presupuestario del Ejercicio	-39.841,21
Ajustes	26.418,70
Resultado Presupuestario Ajustado	-13.422,51

REMANENTE DE TESORERÍA:

Existencias en Caja al 31.12.2021	57.929,78
Derechos Pendientes de Cobro	59.276,10
Obligaciones Pendientes de Pago	14.736,33
Remanente de Tesorería	102.469,55
Saldos de dudoso cobro	6.151,70
Exceso financiación afectada	1.058,58
Remanente de Tesorería para	
Gastos Generales (SUPERÁVIT)	95.259,27

2º) Aprobar por UNANIMIDAD la Cuenta General y sus Estados Anuales correspondiente al ejercicio de 2021, y rendir la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Se reseñan las cifras más significativas:

BALANCE DE SITUACIÓN (ACTIVO/PASIVO): 2.395.249,08 euros.

EXISTENCIAS DE TESORERÍA:

EXISTENCIAS AL 01/01/2021	116.207,99
EXISTENCIAS AL 31/12/2021	57.929,78

3º) Darse por enterados del informe de Secretaría Intervención sobre cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capítulos 1 a 7 de ingresos	239.837,69
Capítulos 1 a 7 de gastos	279.678,90
Arrojan una diferencia de	-39.841,21
Ajustes SEC-95	0,00
Resultado	-39.841,21

Ayuntamiento de Benegiles



No se evalúa el cumplimiento de la Corporación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de acuerdo con la LO 2/ 2012, al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 06/10/2020, y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados, de 20/10/2020.

4º) Darse por enterados del informe de Secretaría Intervención sobre cumplimiento de la Regla de Gasto:

REGLA DE GASTO

Empleos no Financieros Ajustados	279.663,33
Gastos con Financiación Afectada	-54.766,09
Gasto Computable	224.897,24
Límite de la Regla de Gasto	160.189,46
Diferencia Límite y Gasto computable	-64.707,78

No se evalúa el cumplimiento de la Corporación del Objetivo de la Regla de Gasto, de acuerdo con la LO 2/ 2012, al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 06/10/2020, y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados, de 20/10/2020.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

<u>Primero</u>.- Del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo del pasado ejercicio de 2021 y del actual 2022 y del estado de ejecución a fecha de hoy, continuando con la información ya referida en las sesiones anteriores. Son las que a continuación se señalan:

- 1º) Subvención del Fondo Extraordinario para Inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León: las obras previstas fueron ejecutadas por la empresa CONSAIMER, S.L., en el precio de 10.007,20 €, y pagadas con fecha 15/03/2022. El expediente fue justificado con fecha 10/03/2022, y queda pendiente de recibir la subvención por importe de 7.505,40 €.
- 2°) Subvención para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural (ELTUR 2021). El contrato de trabajo fue formalizado con fecha 21/06/2021 y finalizó el día 17/12/2021. La subvención ya ha sido ingresada por el Ecyl con fecha 30/08/2021 (10.000,00 €). El expediente fue justificado con fecha 01/02/2022.
- 3º) Subvención para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social (ELEX 2021). Se procedió, con fecha 05/07/2021, a la contratación de dos desempleados en los términos expuestos, y finalizaron sus contratos el día 02/10/2021. Esta subvención ya ha sido justificada con fechas 29/07/2021, 14/10/2021 y 08/11/2021, y con fecha de 21/03/2022 se ha recibido la resolución de la





liquidación de la misma por parte del ECyL, quedando pendiente de ingresar el segundo 50 por 100 de la cantidad otorgada (2.755,07 €).

- 4º) Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza I 2021". Finalizada la misma, fue justificada con fecha 10/08/2021, e ingresado el importe de la subvención con fecha 15/03/2022, por importe de la cantidad asignada (6.962,83 €).
- 5º) La subvención de Diputación para plantas ornamentales, ya fue resuelta, concediendo a este Ayuntamiento un total de 248 especies, entre las que hay petunias, moreras e hibiscos, entre otras. Y fue justificada con fecha 24/12/2022.
- 6º) La subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2021 ha sido ya transferida en el pasado mes de noviembre (1.054,72 €) por parte del Ministerio de la Presidencia, y se ha realizado, previo encargo, por la empresa Talleres Saludes, S.L. un contenedor metálico de tapones de botellas y otros envases con forma de corazón que ya ha sido instalado en la trasera de la Casa Consistorial. Los tapones los recoge periódicamente la Fundación Personas, y se dedican a sufragar tratamientos de enfermedades raras u otras acciones solidarias altruistamente. El precio del contenedor ascendió a 1.030,92 €, que ya fueron pagados. También se ha contratado una campaña publicitaria en la televisión de 8 Zamora y en la radio de Onda Cero contra la violencia de género por importe de 423,50 €.
- 7º) Sobre la subvención del Plan Sequía de Diputación 2020 de "Reparación de Patologías e Impermeabilización del Depósito de Agua Potable en Benegiles", dar cuenta que la obra fue finalizada con fecha 21/02/2022, e ingresados 573,72 €, el día 24/03/2022, en concepto de baja realizada en la adjudicación de la misma, sobre la aportación municipal.
- 8º) El Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial, para el pasado ejercicio de 2021, con una subvención concedida de 18.898,80 €, mediante concesión directa, para la ejecución de las obras "Pavimentación y Adecuación de Aceras", y que fue adjudicada en la sesión plenaria anterior del 22/06/2021 a PAVIMENTOS RAPADO, S.L., en el precio de 22.796,93 €. Las obras ya finalizaron y fueron pagadas a la empresa adjudicataria, y por el precio de su adjudicación, con fecha 23/11/2021. La subvención fue justificada con fecha 30/11/2021, y el abono de la subvención por parte de la Institución Provincial ya ha sido realizado con fecha 24/03/2022.
- 9º) Con fecha 25/03/2022 (NRE 2022-E-RC-170) se ha recibido oficio de comunicación del Área de Obras de la Diputación, informando del Plan Extraordinario de Obras de 2022, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 48.733,13 € para la realización de obras de competencia municipal. El día 29/04/2022 finaliza el plazo para la remisión del acuerdo o resolución del órgano competente aprobando la obra concreta a ejecutar, con la ubicación exacta de la misma.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda delegar en el alcalde la potestad suficiente para la tramitación, ejecución y finalización de este referido plan.





10°) Con fecha 22/12/2021 y por el Patronato de Turismo de Zamora, fue publicada la convocatoria de subvenciones para la Financiación de Actuaciones de Creación y Acondicionamiento de Infraestructuras Turísticas 2021 (B.O.P. nº 145).

Las actuaciones subvencionables se resumen en cuatro líneas de actuación: 1ª) Actuaciones en albergues de peregrinos municipales; 2ª) Gestión del patrimonio (elementos etnográficos y de arquitectura, etc.); 3ª) Gestión medioambiental (riveras y cauces, rutas jacobeas, senderos tradicionales para senderismo y bicicleta); y 4ª) Digitalización y sostenibilidad (equipo informáticos en puntos de recepción de turistas, museos, etc.).

Con fecha 11/02/2022, se ha presentado la solicitud inicial y documentación complementaria para ejecutar los trabajos recogidos en la Memoria Descriptiva y Valorada, redactada al efecto, denominada "Rutas por Benegiles. Creación y Acondicionamiento de Infraestructuras e Instalaciones Turísticas en Benegiles", con un presupuesto de 15.277,56 €.

De esta cantidad el Patronato aportaría 12.222,05 € (80%) y el Ayuntamiento 3.055,51 € (restante 20%).

y 11º) Plan de Infraestructuras Deportivas y Culturales, Parques Infantiles y Biosaludables de 2022. Es una convocatoria de subvenciones efectuada por el Área de Obras de la Diputación Provincial que fue publicada en el B.O.P. nº 31, de fecha 11/03/2022.

Consta de las tres líneas de actuación que se describen el título de la convocatoria.

Con fechas 29/03/2022 y 30/03/2022, se ha presentado la solicitud inicial y documentación complementaria para ejecutar los trabajos recogidos en la Memoria Valorada, redactada al efecto, denominada "Mejora Energética y de Accesibilidad del Salón Multiusos Carlos Prieto", con un presupuesto general de 26.581,75 $\ensuremath{\mathfrak{E}}$; Se pretende con esta obra acometer la climatización y la supresión de barreras arquitectónicas del inmueble, y una serie de mejoras generales.

De esta cantidad la Diputación aportaría, como máximo, $15.000,00 \in y$ el Ayuntamiento la cantidad restante de $11.581,75 \in y$ como mínimo el 25% del importe subvencionable.

Vista la relación de subvenciones solicitadas y el estado de las mismas, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda prestarles su aprobación, y delegar en el Alcalde la potestad suficiente para ejecutar las que están en curso y para solicitar y tramitar las pendientes de publicación.

<u>Segundo</u>.- Otros asuntos de gestión: En cuanto a las obras de reparación de la Iglesia Parroquial, financiadas mediante un convenio entre la Diputación y el Obispado de Zamora, fueron iniciadas en el mes de agosto del pasado año y han finalizado en el presente mes con un coste de 110.000,00 €. Durante la ejecución de las mismas, se descubrió un canecillo románico de gran valor patrimonial y cultural, y el Ayuntamiento se comprometió a sufragar los gastos derivados de la puesta en valor de este elemento arquitectónico que ascendieron a 2.382,19 €, y que consistieron en la rotura de la pared, adecuación, iluminación y limpieza. Por





otro lado, también se alquilaron unos andamios para la limpieza de los tres retablos del templo, con un coste de 398,69 €; Se ha solicitado varias veces al Parque de Maquinaria de la Diputación una motoniveladora y un rodillo para repasar con aporte de zahorra algunos de los Caminos Rurales. Se está a la espera de su respuesta, ya que hasta la fecha solo han mandando una desbrozadora de caminos v cunetas que ha actuado en la carretera de Gallegos y en el camino del Medio, en este último para acondicionar la cuneta y realizar las zapatas donde irán instaladas las luminarias previstas; Respecto de la invasión de Rusia a Ucrania, por unanimidad de los presentes se acuerda condenar tajantemente esta agresión y cualquier acto beligerante entre naciones demócratas, y más cuando se trata de una guerra desigual y fratricida. Por ello, el Ayuntamiento habilitó unas jornadas en coordinación con en el Consejo de la Juventud de Zamora para la recogida, distribución y posterior transporte de alimentos, enseres, medicinas y ropa, con una respuesta excepcional por parte de todos los vecinos, consiguiendo en apenas tres días llenar cinco furgonetas. De igual manera, se ha ofrecido a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León los espacios municipales disponibles para los ucranianos que huyen de su país y que pudieran llegar a nuestra localidad; Por petición vecinal del barrio de la calle Pinar, se solicitó a la Junta de Castilla y León una parada de autobús extra, ya que en invierno la travesía con el hielo resulta peligrosa para estos vecinos. Sin embargo, la petición no ha resultado atendida pues para la Jefatura Provincial de Tráfico no se cumplían las condiciones de seguridad adecuadas. El Ayuntamiento formulará otra propuesta de parada en otro punto perpendicular a la calle Pinar; Se han adjudicado las superficies pastables de propiedad municipal cuyos contratos habían finalizado: la Parcela nº 338 "Prado de Abajo", en el precio de 8.100,00 € anuales, la Parcela nº 738 "El Refoyo", en el precio de 126 € anuales. Las adjudicaciones se realizaron por el procedimiento de subasta pública al alza, con sobre cerrado, y los contratos son por seis años. En los contratos se han incluido una serie de clausulas de rescisión anticipada de los mismos, bien por intereses municipales, o bien por incumplimiento de los adjudicatarios de sus obligaciones del pago del canon del arrendamiento en plazo u otros; La Mancomunidad Norte - Duero prevé contratar en breve un conductor y un operario para la recogida de basuras. Además, se está discutiendo la posible cesión del rodillo y de la máquina mixta a los pueblos que lo soliciten, en espera de establecer unas bases y unos pliego reguladores sobre esta cuestión; Se ha pedido un presupuesto para la reparación de la báscula municipal, pues se ha quedado obsoleta y los pilares de la ladrillo dificultan la entrada y salida de grandes vehículos; Se ha procedido a la limpieza del Punto Limpio, con la recogida de aceites por parte de la empresa AGV; y por la Teniente de Alcalde se da cuenta de diversos asuntos relacionados con el Centro de Iniciativas Turísticas -C.I.T., tales como las cuotas que se cobraran a los municipios, los cursos que se desarrollaran en todos los pueblos (en Benegiles, uno de bailes y pandereta), las marchas de caminantes previstas (Valorio - La Hiniesta - Montamarta), o las conversaciones mantenidas con la JCyL para la reparación y señalización de los caminos jacobeos que transitan por los pueblos integrantes del C.I.T.

<u>Tercero</u>.- De los últimos gastos más significativos: Reparación de barbacoa, 354,53 €; Calendarios 2022 y Felicitación TV, 1.089,00 €; Rampas para el remolque del vehículo oficial, 146,00 €; Luces de Navidad, 276,38 €; Bombones y chucherías para niños en las fiestas navideñas, 200,31 €; Fiestas de Santo Tomás: Actuación Flamenca, 450,00 €, Charanga, 400,00 € e Hinchables, 338,80 €; Batería para el dumper, 133,10 €; Revisión vehículo oficial, 131,45 €; Reparación cortacésped, 25,00 €; Honorario Aparejadora municipal 2021, 1.180,34 €; Caldera de la casa del





Médico, 265,96 €; Alquiler de cañón calentador, 50,82 €; Motosierra de mano, 245,00 €; y Manillas para el Salón de Usos Múltiples, 10,44 €.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y veintiséis minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. : Valeriano Martín Barrio. Fdo. : Carlos Guillén Oterino.

